






XIX Concurso Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias Sociales

FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

OBJETO Y DURACIÓN	<p>El presente Concurso pretende atender directamente las necesidades de la investigación en Economía en España, así como su interrelación con el ámbito del Derecho. Para ello, la Fundación Ramón Areces convoca estas Ayudas para contribuir a la investigación realizada por profesionales altamente cualificados e incentivar la definición de nuevos proyectos en beneficio de nuestra sociedad y, en definitiva, de la comunidad científica internacional.</p> <p>Las ayudas, por un importe máximo de 36.000 euros, se adjudicarán a proyectos de investigación que se desarrollen durante tres años, susceptibles de una única prórroga por un año adicional, en universidades o centros de investigación españoles. Cada investigador o investigadores incluidos en un equipo de investigación podrá presentar una sola solicitud. El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis Económico Distribución Comercial Economía Aplicada Economía y Derecho Historia Económica
REQUISITOS	<p>Podrán solicitar Ayudas en el presente Concurso los investigadores que sean doctores, no hayan cumplido los 40 años, el 31 de enero de 2020, y mantengan una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España. Si el investigador no tuviera una relación laboral permanente en la fecha de solicitud, la Institución beneficiaria deberá garantizar el mantenimiento de la misma al menos hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Si la solicitud la realiza un equipo de investigación, deberá designarse un Investigador Principal que no haya disfrutado de esta ayuda como investigador principal en alguna convocatoria previa. Asimismo, todos los miembros del equipo habrán de satisfacer las condiciones previas.</p>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO.	<p>La solicitud se cumplimentará a través del enlace: "Inscripción On-line". La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en el Anexo al final de este texto de convocatoria. La Memoria de investigación debe destacar la originalidad del proyecto en la literatura, incluyendo, en su caso, información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes. También debe indicar cuántos artículos JCR se espera conseguir como resultado de la investigación y cuáles son las revistas objetivo para publicar los resultados !!!NOVEDAD!!!</p> <p>El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 18 de junio de 2020. En caso de que el proyecto no sea finalmente seleccionado, la documentación que haya remitido en formato electrónico será destruida.</p>
PRESENTACIÓN EN SGI	<p>Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento a) "Autorización del responsable del Centro donde se llevará a cabo el Proyecto: AUT1_apellidosIP.pdf, AUT2_apellidosIP.pdf", se establece como fecha límite el día 12 de junio de 2020.</p> <p>Se enviará dicho impreso a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también los documentos correspondientes a Datos de la Solicitud.</p>

ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud: A través de la aplicación informática diseñada para el envío de las solicitudes, remitirán los siguientes documentos, todos ellos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres que a continuación se indican:

✓ Datos de la Institución:

- a) Copia escaneada de la Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación: AUT1_apellidosIP.pdf, AUT2_apellidosIP.pdf , ...

✓ Datos de la Solicitud:

- b) Resumen (documento incluyendo: Título del proyecto, nombre del Investigador Principal, Filiación, Resumen de la Memoria de investigación): TIT_apellidosIP.pdf

- c) Memoria del Proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda: MEM_apellidosIP.pdf.

- d) Descripción detallada de otros proyectos de investigación actualmente en vigor, en los que participan los miembros del equipo, con especificación de su duración y de las cuantías concedidas: PRO_apellidos.pdf

- e) Se podrá incluir cualquier otro con información que el investigador principal considere relevante para la concesión de la ayuda. Dicho documento deberá llevar el nombre: OTRO_apellidosIP.pdf

✓ Datos del Equipo Investigador:

Para cada uno de los miembros del equipo investigador, incluido el Investigador Principal, se necesitan los siguientes documentos:

- f) Copia escaneada del DNI o Pasaporte de los miembros del equipo investigador, en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: DNI_apellidosIP.pdf, DNI_apellidos1.pdf, DNI_apellidos2.pdf,...

- g) Currículum vitae de los miembros del equipo de investigación en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: CV_apellidosIP.pdf, CV_apellidos1.pdf, CV_apellidos2.pdf,...

- h) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo al nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de cada uno de los miembros del equipo de investigación. Los archivos llevarán el nombre: RGPD_dniIP.pdf, RGPD_dni1.pdf, RGPD_dni2.pdf ...

...en donde "apellidosIP", "dniIP", se refiere a los datos que corresponden al Investigador Principal, y "apellidos1", "DNI1", "apellidos2", "DNI2 ... deben sustituirse, en su caso, por los apellidos y DNI de cada uno de los investigadores del equipo.